



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2921/2011.-

VISTOS

- 1) La solicitud de fecha 01 de Abril de 2011 presentada por don **PEDRO ANTONIO MOYA QUEZADA** C.I. N° 18.286.126-K.-
- 2) El Oficio N° 1660 de fecha 16.05.2011 de la Dirección de Tránsito.-
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma total de \$17.900.- (diecisiete mil novecientos pesos) al **Sr. PEDRO ANTONIO MOYA QUEZADA** CI N° 18.286.126-K.- domiciliada en el sector de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, por el concepto de renovar licencia de conducir y fue reprobado en el examen psicotécnico.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 215-26-01(Devolución) del Presupuesto Municipal, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S)

JCC/ARC/pep
DISTRIBUCIÓN
1.-DPTO FINANZAS (2)
2.-DPTO. TRANSITO
3.-DPTO. TESORERIA
4.-ARCHIVO